EsSalud
Más y mejor para ti

"HOJA DE RUTA"

EXPEDIENTE N° 1075-2023-064

Importante:
Mantener esta Hoja como carátula del expediente.
No sellar como cargo de recepción.

PRIORIDAD: NORMAL ☐ URGENTE ☐

N°	REMITENTE	FECHA	ACCIONES	DESTINO
1	V°B° JEFE DIVISIÓN ADQUISICIONES W. VIZCARRA R. RAPUNO-ESSALUD	08 FEB. 2023	1/4 Resolución de inclusión en el PAC 2023 NOTA N° 079-DA	Gerencia
2	V°B° A. Alvaro O. GERENTE RAPU	09 FEB 2023	20 1, 4 y B Proc. 659 (0,1 g)	
3	V°B° UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	10 FEB. 2023	Proy. 45-UAJ.	Gerencia.
4	V°B° A. Alvaro O. GERENTE RAPU	09 FEB 2023	Res. 62	D.A
5	V°B° JEFE DIVISIÓN ADQUISICIONES W. VIZCARRA R. RAPUNO-ESSALUD	10 FEB 2023	1/4 Proyecto de Nota a la GCL. Inclusión PAC 2023 PRY. 14-DA	Gerencia
6	V°B° A. Alvaro O. GERENTE RAPU	10 FEB 2023	Res. 090	GCL
7				

CODIGO DE ACCION SOLICITADA:

1	TRAMITAR	7	ARCHIVAR	13	ACCIÓN INMEDIATA	19	POR CORRESPONDERLE	25	REPRESENTAR
2	OPINIÓN	8	SOLUCIÓN DANDO CITA POR ESCRITO	14	AGREGAR ANTECEDENTES	20	AUTORIZADO	26	CONSOLIDAR
3	INFORME	9	HABLAR CONMIGO	15	REVISAR OBSERVACIONES	21	REVISAR Y VISAR	27	NOTIFICAR
4	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10	SOLICITAR ANTECEDENTES	16	VERIFICAR STOCK Y ATENDER	22	REVISAR		
5	SEGÚN LO COORDINADO	11	PREPARAR RESPUESTA	17	VER OBSERVACIONES	23	DIFUNDIR		
6	COORDINAR	12	PROYECTAR DOCUMENTO	18	SUPERVISAR	24	HACER SEGUIMIENTO		

EsSalud
Comprometidos contigo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LGS - COURIER PUNO V°B°

NOTA N° 090 -GRAPUNO-ESSALUD-2023

Puno, 10 de febrero del 2023

Señor:

AMILCAR RAUL ALZAMORA ORÉ
GERENTE CENTRAL DE LOGISTICA
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

LIMA.-

ASUNTO : MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

REFERENCIA : Resolución de Gerencia Central de Logística nro. 006-GCL-ESSALUD-2023

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y a la vez comunicarle que se requiere INCLUIR al Plan Anual de Contrataciones el siguiente procedimiento de selección:

N	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
1	Adjudicación Simplificada	Adquisición de manómetros con certificado de calibración para el Hospital Base III de la Red Asistencial Puno	S/ 143,200.00
2	Adjudicación Simplificada	Adquisición de oxígeno medicinal liquido de 99.5% V/V de O2 para la Red Asistencial Puno correspondiente al primer trimestre del 2023 - Compra delegada	S/ 148,650.00
3	Adjudicación Simplificada	Adquisición de oxígeno medicinal 99-100% (pureza) gas comprimido para la Red Asistencial Puno correspondiente al primer trimestre del 2023 - Compra Delegada	S/ 118,500.00
4	Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos hospitalarios biocontaminados y especiales para las IPRESS de la Red Asistencial Puno	S/ 485,928.00

En ese sentido; y por lo expuesto, a fin de sincerar las contrataciones de los bienes y servicios del PAC 2023, se remite adjunto a la presente la siguiente documentación para la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2023:

EsSalud
Comprometidos contigo

- Resolución de Gerencia de Red N° 062-GRAPUNO-ESSALUD-2023
- Certificación y Previsión Presupuestal
- Formato Excel OSCE V3 actualizado y visado
- Formato POI

Sin otro en particular, me despido de Usted.

Atentamente,

JEFE DIVISIÓN ADQUISICIONES
V°B°
W. VIZCARRA R.
RAPUNO-ESSALUD

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
V° B°
EsSalud
J. ASENCIOS G.
JEFE
RED ASISTENCIAL PUNO

ÁNGEL MARTÍN ÁLVARO ORDÓÑEZ
GERENTE
RED ASISTENCIAL PUNO
EsSalud

AMAO/WDVR/
Cc archivo

NIT:	1075	2023	064

EsSalud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA DE RED ASISTENCIAL N° 62 -GRAPUNO-ESSALUD-2023

UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA V°B° D. MEDRANO S. -RAPUNO ESSALUD-

Puno, 10 FEB 2023

VISTO:

La Nota N° 079-DA-OA-GRAPUNO-ESSALUD-2022, de la División de Adquisiciones mediante el cual solicita Autorización de Inclusión de proceso No programado en el Plan Anual de Contrataciones - 2023 para la Red Asistencial Puno.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 082-2019-EF se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado vigente desde el 13 de marzo del 2019, modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento fue aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, vigente desde el 30 de enero del 2019, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF, así como el Decreto Supremo N° 162-2021-EF, donde establecen disposiciones y modifican el Reglamento de la Ley de Contrataciones;

Que, en su Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones según los numerales 6.1. Precisa que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento, numeral 6.2. **Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.** 6.3. La Entidad Publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, estando aprobado el Plan Anual de Contrataciones de EsSalud correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2023 mediante Resolución de Gerencia Central de Logística N° 06-GCL-ESSALUD-2023 y existiendo diversas circunstancias para su modificación, la División de Adquisiciones de la Red Asistencial Puno mediante documento de visto y sus anexos, solicita autorización de inclusión de procesos no programados en el Plan Anual de Contrataciones 2023, tipo de procedimiento: Adjudicación Simplificada, cuya descripción es la: Adquisición de manómetros con certificado de calibración para el Hospital Base III Puno cuyo valor estimado asciende a S/. 143,200.00 (ciento cuarenta y tres mil doscientos con 00/100 soles), así como la Adquisición de Oxigeno medicinal liquido de 99.5% V/V de 02 para la Red Asistencial Puno correspondiente al **primer trimestre del 2023**- compra delegada, valor estimado S/. 148,650.00, (ciento cuarentaiocho mil seiscientos cincuenta con 00/100 soles), Adquisición de oxígeno medicinal liquido de 99.100% (pureza) gas comprimido para la Red Asistencia Puno correspondiente al **primer trimestre del 223** – Compra Delegada, valor estimado s/. 118,500.00 (ciento dieciocho mil quinientos con 00/100 soles), Contratación del servicio de recolección, de transporte y disposición final de residuos sólidos hospitalarios biocontaminados y especiales para la IPRESS de la Red Asistencial Puno, valor estimado S/. 485,928.00 (cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos veintiocho con 00/100 soles) la Gerencia de Red Asistencial Puno mediante proveído N° 659 autoriza dicha petición por lo que es pertinente emitir el acto correspondiente;

RED ASISTENCIAL PUNO V°B° A. Alvaro O. GERENTE -RAPU-

RED ASISTENCIAL PUNO
OFICINA DE ADMINISTRACION
DIVISION DE ADQUISICIONES
10 FEB 2023
RECIBIDO (01)
HORA: 12:30 pm FOLIO:

Que, de conformidad a lo previsto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 329-PE-ESSALUD-2016 modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 167-PE-ESSALUD-2019, literal a) del Art. 3°, se delega en los Gerentes o Directores de las Redes Asistenciales, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones, en cada ejercicio presupuestal en cuanto al ámbito de su competencia, debiendo velar por el cumplimiento de su ejecución en concordancia con la normatividad de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas.

SE RESUELVE:

Primero: APROBAR la INCLUSION DEL PROCESO NO PROGRAMADO en el Plan Anual de Contrataciones 2023,

N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO
1	Adjudicación Simplificada	Adquisición de manómetros con certificado de calibración para el Hospital Base III Puno de la Red Asistencial Puno	S/. 143,200.00
2	Adjudicación Simplificada	Adquisición de oxigeno medicinal liquido de 99.5% V/V de 02 para la Red Asistencial Puno correspondiente al primer trimestre -2023 – Compra Delegada	S/. 148,650.00
3	Adjudicación Simplificada	Adquisición de oxigeno medicinal 99-100% 8pureza) gas comprimido para la Red Asistencial Puno correspondiente al primer trimestre del 2023 – Compra Delegada	S/. 118,500.00
4	Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de recolección transporte y disposición final de residuos solidos hospitalarios biocontaminados y especiales para las IPRESS de la Red Asistencial Puno.	S/. 485,928.00

Segundo: DISPONER, que la División de Adquisiciones de la Red Asistencial Puno, remita el presente acto resolutivo a la Gerencia Central de Logística, a través de la oficina de evaluación, Desarrollo y Control, a fin de que realice el registro de las modificaciones en el Plan Anual de Contrataciones en el SEACE, dentro del plazo establecido de su aprobación.

Tercero: Disponer que la División de Adquisiciones actualice la información referida al Plan Anual de Contrataciones de ESSALUD, para el ejercicio presupuestal del 2022 y esté a disposición de los interesados en la página Web de EsSalud www.essalud.gob.pe.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ÁNGEL MARTÍN ÁLVARO ORDOÑEZ
GERENTE
RED ASISTENCIAL PUNO
EsSalud

NIT: 1075-2023-064

EsSalud
Comprometidos contigo

"Año de unidad, la paz y el desarrollo"

EsSalud RED ASISTENCIAL PUNO
SECRETARIA DE GERENCIA
PUNO 08 FEB 2023
RECIBIDO
Hora: 12:47 Firma:

NOTA N°079 -DA-OA-GRAPUNO-ESSALUD-2023

Puno, 08 de febrero de 2023

EsSalud
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
09 FEB 2023
RECEPCION
Hora: 10.52 Firma:

Dr. ANGEL MARTIN ÁLVARO ORDOÑEZ
Gerente de la Red Asistencial Puno
SEGURO SOCIAL DE SALUD

Presente.-

ASUNTO : SOLICITA AUTORIZACIÓN DE INCLUSIÓN DE PROCESO NO PROGRAMADO EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 PARA LA RED ASISTENCIAL PUNO

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar la autorización mediante la emisión de la correspondiente Resolución de Inclusión para la Contratación del siguiente procedimiento de selección:

JEFE DIVISION ADQUISICIONES V°B° W. VIZCARRA R. RAPUNO-ESSALUD

N	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
1	Adjudicación Simplificada	Adquisición de manómetros con certificado de calibración para el Hospital Base III de la Red Asistencial Puno	S/ 143,200.00
2	Adjudicación Simplificada	Adquisición de oxigeno medicinal liquido de 99.5% V/V de O2 para la Red Asistencial Puno correspondiente al primer trimestre del 2023 - Compra Delegada	S/ 148,650.00
3	Adjudicación Simplificada	Adquisición de oxígeno medicinal 99-100% (pureza) gas comprimido para la Red Asistencial Puno correspondiente al primer trimestre del 2023 - Compra Delegada	S/ 118,500.00
4	Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos hospitalarios biocontaminados y especiales para las IPRESS de la Red Asistencial Puno	S/ 485,928.00

Lo solicitado se encuentra enmarcado en lo establecido en el Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado artículo 6º párrafo 6.2); para lo cual se adjuntan los anexos correspondientes.

Sin otro en particular, me despido de Usted.

Atentamente,

WILBERT D. VIZCARRA ROQUE
JEFE DIVISION ADQUISICIONES
OFICINA DE ADMINISTRACION
RAPUNO - ESSALUD

WDVR/gbo
Cc archivo

NIT: 1075 | 2023 | 064

CUADRO DE INCLUSION 2023 SUSTENTO EN LAS ACTIVIDADES DEL POI 2023

N° Item	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL(POI) - 2023 APROBADO	
				N°	DESCRIPCION
1	Adquisición de manometros con certificado de calibración para el Hospital Base III de la Red Asistencial Puno	143,200.00	Soles	1	Desarrollo de una gestión con excelencia operativa
2	Adquisición de oxigeno medicinal liquido de 99.5% V/V de O2 para la Red Asistencial Puno correspondiente al primer trimestre del 2023 - Compra Delegada	148,650.00	Soles	1	Tratamiento de Procesos de Enfermedad
3	Adquisición de oxigeno medicinal 99-100% (pureza) gas comprimido para la Red Asistencial Puno correspondiente al primer trimestre del 2023 - Compra Delegada	118,500.00	Soles	1	Tratamiento de Procesos de Enfermedad
4	Contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos solidos hospitalarios biocontaminados y especiales para las IPRESS de la Red Asistencial Puno	485,928.00	Soles	1	Desarrollo de una gestión con excelencia operativa

GERENTE RED ASISTENCIAL
ÁNGEL MARTÍN ÁLVARO ORDÓÑEZ
GERENTE
RED ASISTENCIAL PUNO
EsSalud

JEFE DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
WILBERT D. VIZCARRA ROQUE
JEFE DIVISION ADQUISICIONES
OFICINA DE ADMINISTRACION
RAPUNO - ESSALUD

JEFE OFICINA DE PLANEAMIENTO
Y CALIDAD
YENY ANCCO BONIFAS
Oficina de Planeamiento y Calidad
RED ASISTENCIAL PUNO
EsSalud

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 002543-SEGURO SOCIAL DE SALUD

B) AÑO: 2023

C) SIGLAS: RAPURO

D) UNIDAD EJECUTORA:

E) RUC:

F) PLIEGO:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

(*) Los campos marcados con (*) son obligatorios. Para el PAC inicial, el campo "CPC" es opcional. Para el PAC modificado, el campo "CPC" es obligatorio. En los campos con autocompletado, ajuste presione "TAB" + flecha abajo para ajustar.

N° REF	Fecha prevista de inicio del proceso de selección	TIPO DE CUBRIRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N° ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Versión de homologación vigente)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC EN LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DPTO	PROV	DIST							
1	1 - Relacionado item	2 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2?1 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				Adquisición de marcapasos con certificado de calibración para el Hospital Rebe III de la Red Asistencial Puno						230.00				05	2 - Marzo	3?1 - Sin Modalidad			0 - SI	
							1	0 - NO		Marcapaso de alta presión	45142301(Ref#ref)	46 - Unidad	30.00	1 - Soles		20700.00	21	01	01							
							2	0 - NO		Marcapaso de baja presión	45142301(Ref#ref)	46 - Unidad	150.00	1 - Soles		103500.00	21	01	01							
							3	0 - NO		Marcapaso de baja frecuencia	45142301(Ref#ref)	46 - Unidad	50.00	1 - Soles		14000.00	21	01	01							
2	1 - Unico	2 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2?1 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		Adquisicion de oxigeno medicinal liquido de 99.5 porciento U/V de O2 para la Red Asistencial Puno correspondiente al primer trimestre del 2023 - Compra Delegada	42271501(Ref#ref)	26 - Metro Cubico	15000.00	1 - Soles		148650.00	21	01	01	09	2 - Marzo	3?1 - Sin Modalidad			0 - SI	
3	1 - Unico	2 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2?1 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		Adquisicion de oxigeno medicinal de 100 porciento (gaseoso) para los consumos para la Red Asistencial Puno correspondiente al primer trimestre del 2023 - Compra Delegada	42271501(Ref#ref)	26 - Metro Cubico	15000.00	1 - Soles		118500.00	21	01	01	09	2 - Marzo	3?1 - Sin Modalidad			0 - SI	
4	1 - Unico	2 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2?1 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		1 - SI	Concurso Publico nro. 04-2022-ESSALUD/RAPURO 1	Contratacion del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos hospitalarios biocontaminados y especiales para los PRESSS de la Red Asistencial Puno	77101602(Ref#ref)	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		485625.00	21	01	01	09	2 - Marzo	3?1 - Sin Modalidad			0 - SI	

WILBERT D. VIZCARRA ROQUE
JEFE DIVISION ADQUISICIONES
OFICINA DE ADMINISTRACION
RAPURO - ESSALUD

Certificación Nro: 3000387347 - 2023

Datos generales			
Clase de documento	01	Tipo de documento	030
Sociedad	0200	Fecha del documento	17.01.2023
Entidad CP	ESSA	Fecha de contabilización	17.01.2023
Proceso de Selección	A/SIMPLIFICADA		
Documento	009-DA-OA-		
Red	RED H.III PUNO		

Estadística			
Creado por	22_NCASTILLO	Creado el	17.01.2023
Modificado por		Última modif.	

Datos adicionales	
Texto	ADQUISICION DE MANOMETROS CON CERTIFICADO DE CALIB
Importe total	143,200.00 SOL

Posiciones

Pos	Pos.Presup.	CeGe	Fondo	A.Funcional	Monto
001	2520113000-HERRAMIENTAS Y	1202200000-RED H.III PUNO	800400-ACCIONES	AF_GENERICA	143,200.00

JEFE DIVISIÓN ADQUISICIONES V°B° W VIZCARRA R. RAPUNO-ESSALUD

Gte.Central o Encargado de Presupuesto

Gte.Central o Responsable de Logística / RRHH

La Certificación Presupuestal constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año. La aprobación de la certificación presupuestal no convalidando actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente Artículo 31°- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Certificación Nro: 3000387363 - 2023

Datos generales			
Clase de documento	01	Tipo de documento	030
Sociedad	0200	Fecha del documento	17.01.2023
Entidad CP	ESSA	Fecha de contabilización	17.01.2023
Proceso de Selección	A/SIMPLIFICADA		
Documento	011-DA-OA-		
Red	RED H.III PUNO		

Estadística			
Creado por	22_NCASTILLO	Creado el	17.01.2023
Modificado por		Última modif.	

Datos adicionales	
Texto	Adquisicion de Oxigeno Medicinal 99-100% para la R
Importe total	118,500.00 SOL

Posiciones

Pos	Pos.Presup.	CeGe	Fondo	A.Funcional	Monto
001	2520101000-MEDICINAS	1202200000-RED H.III PUNO	090968-COMPR.CENTRAL	AF_GENERICA	118,500.00

Gte.Central o Encargado de Presupuesto

Gte.Central o Responsable de Logística / RRHH

La Certificación Presupuestal constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año. La aprobación de la certificación presupuestal no convalidando actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente Artículo 31°- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Certificación Nro: 3000387366 - 2023

Datos generales			
Clase de documento	01	Tipo de documento	030
Sociedad	0200	Fecha del documento	17.01.2023
Entidad CP	ESSA	Fecha de contabilización	17.01.2023
Proceso de Selección	A/SIMPLIFICADA		
Documento	010-DA-OA-		
Red	RED H.III PUNO		

Estadística			
Creado por	22_NCASTILLO	Creado el	17.01.2023
Modificado por		Última modif.	

Datos adicionales	
Texto	Adquisicion de Oxigeno Medicinal liquido mas 99.5%
Importe total	148,650.00 SOL

Posiciones

Pos	Pos.Presup.	CeGe	Fondo	A.Funcional	Monto
001	2520101000-MEDICINAS	1202200000-RED H.III PUNO	090968-COMPR.CENTRAL	AF_GENERICA	148,650.00

Gte.Central o Encargado de Presupuesto

Gte.Central o Responsable de Logística / RRHH

La Certificación Presupuestal constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año. La aprobación de la certificación presupuestal no convalidando actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente Artículo 31°- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Previsión Nro: 3000341363 - 2023

Datos generales			
Clase de documento	01	Tipo de documento	030
Sociedad	0200	Fecha del documento	01.01.2023
Entidad CP	ESSA	Fecha de contabilización	01.01.2023
Proceso de Selección	C/PUBLICO		
Documento	250-DA-OA-		
Red	RED H.III PUNO		

Estadística			
Creado por	22_NCASTILLO	Creado el	15.08.2022
Modificado por		Última modif.	

Datos adicionales	
Texto	CONTRATACION SERV.RECOLECCION Y DISP.FINAL RESIDUO
Importe total	404,940.00 SOL

Posiciones

Pos	Pos.Presup.	CeGe	Fondo	A.Funcional	Monto
001	2520299000-OTROS	1202200000-RED H.III PUNO	800400-ACCIONES	AF_GENERICA	404,940.00

UNIDAD TESORERIA Y PRESUPUESTO DE. ACA. V°B° ESSALUD C. AGUETA C. JEFE DE UNIDAD RAPU-ESSALUD

Gte.Central o Encargado,de Presupuesto

JEFE DIVISION ADQUISICIONES V°B° W. VIZCARRA R. RAPUNO-ESSALUD

Gte.Central o Responsable de Logística / RRHH

La Certificación Presupuestal constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año. La aprobación de la

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL DE LOGÍSTICA N° 34 -GCL-ESSALUD-2023

Lima, 13 FEB 2023

VISTO:

La Nota N° 107 -GA-GCL-ESSALUD-2023, de fecha 13 de febrero de 2023, donde la Gerencia de Abastecimiento, da cuenta a la Gerencia Central de Logística sobre la quinta modificatoria en su VI versión del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de Essalud, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, en adelante la Ley, dispone que el Plan Anual de Contrataciones apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF señala: que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y su modificación con Decreto Supremo N° 234-2022-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 167-PE-ESSALUD-2019, de fecha 21 de febrero del 2019, que modifica la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 329 PE-ESSALUD-2016, de fecha 01 de julio de 2016, se delegó en el Gerente Central de Logística la Facultad de Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la entidad y modificaciones que correspondan al ámbito de su competencia.

Que, a través de la Resolución de Gerencia Central de Logistica N° 006-GCL-ESSALUD-2023 de fecha 19 de enero del 2023 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Seguro Social de Salud – ESSALUD, para el periodo fiscal 2023.

Que, mediante Resolución de Gerencia Central de Logística N° 026-GCL-ESSALUD-2023 de fecha 08 de febrero del 2023 se aprobó la Quinta Modificación en su VI versión del Plan Anual de Contrataciones del Seguro Social de Salud – ESSALUD, para el periodo fiscal 2023.

Que, mediante Requerimiento de Compra N° 2155-2023 de fecha 30 de enero de 2023, la Gerencia Central de Logistica remitió las Especificaciones Técnicas para la adquisición de pizarras interactiva multitáctil para la Gerencia Central de Logística.

Que, mediante cotizador electrónico N° 569709-2023 de fecha 01 de febrero de 2023, la Sub Gerencia de Programación y Almacenamiento informó a la Gerencia de Abastecimiento respecto a la indagación de mercado realizada, determinando como valor estimado que asciende a la suma de S/ 71,470.88 (Setenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta con 88/100 soles), para la adquisición de pizarras interactiva multitáctil para la Gerencia Central de Logística.

Que, mediante Memorando N° 1088 -GCPP-ESSALUD-2023 de fecha 09 de febrero de 2023, la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, otorgó la Certificación Presupuestal por la suma total de S/ 71,471.00 (Setenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Uno con 00/100 soles), para la adquisición de pizarras interactiva multitáctil para la Gerencia Central de Logística.

Que, mediante Informe N° 49 -SGPyA-GA-GCL-ESSALUD-2023 de fecha 13 de febrero de 2023, la Sub Gerencia de Programación y Almacenamiento de la Gerencia de Abastecimiento, de la Gerencia Central de Logistica, concluyó que corresponde efectuar la quinta modificación VI versión del Plan Anual

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL DE LOGÍSTICA N° 34 -GCL-ESSALUD-2023

de Contrataciones 2023 de la Sede Central con la inclusión de uno (01) procedimientos de selección conforme se detalla en el Anexo N° 01 del citado informe, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.5 de la Directiva Nº 02-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones;

Con el visado de la Gerencia Central de Logística, la Gerencia de Abstecimiento, y la Sub Gerencia de Programación y Almacenamiento; y,

En uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** la quinta modificación, en su versión VI, del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Sede Central con la inclusión de uno (01) procedimientos de selección según se detalla en el Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución en el Plan Anual de Contrataciones de Essalud, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023.

2. **DISPONER,** la publicación de la integridad de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Essalud en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

3. **DISPONER,** la actualización de la información referida al Plan Anual de Contrataciones de Essalud para el ejercicio presupuestal 2023 y este a disposición de los interesados en el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad.

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO - GCL V°B° LIC. JESUS M. Gerente EsSalud UID

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SUB GERENCIA DE PROGRAMACION Y ALMACENAMIENTO - SGPYA V°B° Abg. J. SANCHEZ F. Subgerente ESSALUD - UID

LIC. AMILCAR RAUL ALZAMORA ORE
Gerente Central de Logística
ESSALUD

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A] NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002649-SEGURO SOCIAL DE SALUD

B] AÑO : 2023

C] SIGLAS :

D] UNIDAD EJECUTORA :

E] RUC :

F] PLIEGO :

G] INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Versión creación a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	EXPLICACIÓN DEL PAC POR LAS FUENTES APROBADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE PIZARRAS INTERACTIVA MULTITÁCTIL PARA LA GERENCIA CENTRAL DE LOGÍSTICA	44111911-0038536-4	49 - Unidad	2.00	1 - Soles		71470.88	15	01	13	09	2 - Febrero	38I - Sin Modalidad			0 - SI	

SUBGERENTE DE PROGRAMACIÓN Y ALMACENAMIENTO - ESSALUD - GCL - GERENCIA DE ABASTECIMIENTO - V°B° - Abog. J. SÁNCHEZ F. - Subgerente

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO - GCL - ESSALUD - V°B° - LIC. R. JESÚS V. - Gerente